



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2680

INT. J. BELTRAMI - FAX: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2680

B7174BG6 - CORONEL VIDAL

Nº 0991

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 14 de MAYO de 2012.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 013/2012 y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 11/05/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 013/2012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 09/05/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General, Prof. Luis Fernando Córdoba.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.---

DECRETO Nº 869

l.e.

JOSE ALBERTO PARRA
Secretario General



Intendencia Municipal de
Honorables Concejo Deliberante
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0992

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO Y CONSIDERANDO:

La documentación presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, referente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: APRUEBASE la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiente al Ejercicio 2011

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA Nº 013

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 9 días del mes de mayo del año 2012.

GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE